







 Proyecto de decreto por medio del cual se reglamenta el sistema de compra y contratación Pacáblicata

No se trata de gastar menos sino de aprender a gastar bien

- Las adquisiciones públicas materializan objetivos de política pública.
- El Estado compra una sola organización.
- Los servidores públicos encargados de las compras están empoderados.
- Los proveedores y los compradores se comunican.
- Se evalúa el desempeño del sistema de compras públicas desde la perspectiva de gastar bien.



¿Qué pasa con la ley?

- Normas que obedecen a enfoques legalistas opuestos.
- Necesidad de una norma que obedezca a la lógica del proceso y a la necesidad del Estado de proveer bienes y servicios con eficiencia, eficacia y economía.
- Pensar de nuevo el papel de los abogados en la compra pública.
- Colombia Compra Eficiente considera necesaria una revisión legislativa que permita modernizar el marco legal de la compra y contratación pública en Colombia.

¿Por qué un nuevo decreto para reglamentar la compra pública?

- El sistema de compra y contratación pública tiene una nueva institucionalidad: Colombia Compra Eficiente.
- Recomendaciones OECD y proceso de ingreso a esta organización.
- Necesidad de establecer los objetivos del sistema de compra y contratación pública.
- Simplificar y establecer los niveles de decisión de la normativa.
- Preparar el camino para una nueva ley.



- Orientación de proceso.
- Objetivos del sistema de compra y contratación pública.
- Concepto de valor por dinero.
- Plan Anual de Adquisiciones y Clasificador de Naciones Unidas.
- Análisis de riesgo.
- Acuerdo Marco de Precios.
- Estándares y documentos tipo.
- Simplificación.



Orientación de Proceso

Ejecución y **Planeación** Selección Contratación Liquidación

Actividades de Planeación

- Plan Anual de Adquisiciones
- Estudios y Documentos Previos
- Proyecto de Términos y Condiciones

- Relación del contrato con las metas y objetivos de la entidad.
- ✓ Cumplimiento de los principios.
- ✓ Verificación de la existencia de un Acuerdo Marco de Precios.
- Definición de especificaciones técnicas y económicas.
- ✓ Análisis valor, plazo y flujo de caja del contrato y determinación de si hay lugar a anticipo.

 ✓ Análisis inicial de Riesgo
- Marco jurídico del contrato y del modo de selección del contratista.
- Existencia de Acuerdo Comercial aplicable.



Orientación de Proceso



Actividades de la Selección

- Acto de apertura del proceso de contratación.
- Aviso de convocatoria.
- Presentación de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Informe de evaluación.

- Observaciones al informe de evaluación.
- Comentarios a las observaciones al informe de evaluación.
- Adjudicación /Declaración de desierto del proceso de contratación.



Orientación de Proceso



Actividades de la Contratación

- Firma del Contrato.
- Registro Presupuestal.
- Aprobación de garantías.
- Verificación cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.
- Pago de tasas, estampillas o impuestos a que haya lugar.
- Publicación.



Orientación de Proceso



Actividades de la Ejecución y Liquidación

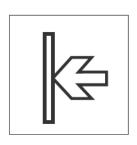
- Pago anticipo, si hay lugar a ello, y constitución del Patrimonio Autónomo, en los casos en que procede.
- Actividades propias de la supervisión y de la interventoría, cuando hay lugar a ello.
- Seguimiento.
- Pagos.
- Liquidación, cuando hay lugar a ello.
- Obligaciones posteriores a la liquidación.



Objetivos del Sistema de Compra y Contratación Pública



Valor por Dinero



Eficacia



Eficiencia



Economía



Promoción de la Competencia



Manejo del Riesgo



Rendición de Cuentas



Publicidad y Transparencia

Plan Anual de Adquisiciones y Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas

Información General de la Entidad

- Nombre de la Entidad, domicilio y otros datos.
- Perspectiva Estratégica (visión de la entidad y el contexto en el que desarrolla sus adquisiciones)-
 - Unidades de negocio, iniciativas de política o programas estratégicos.
 - Número de funcionarios, ubicación geográfica, presupuesto.
 - Forma en que lleva a cabo sus procesos de compra.
- Información de contacto (nombre, teléfono, dirección de correo electrónico) del responsable directo de las compras en la entidad.

Información de las Adquisiciones Planeadas

- Clasificación UNSPSC y ddescripción del bien o servicio a adquirir.
- Fecha estimada de inicio del proceso de contratación.
- Plazo estimado de ejecución del contrato.
- Modalidad de selección del contratista.
- Fuente de los recursos.
- Requerimientos de vigencias futuras y estado de la solicitud (si aplica).



Plan Anual de Adquisiciones y Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas

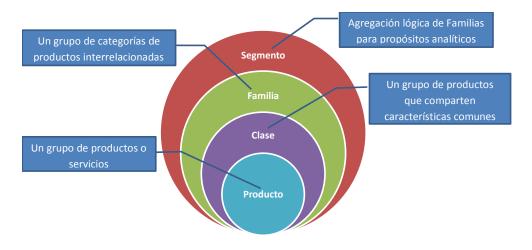
Minimiza inexactitudes y confusiones en la descripción de bienes y servicios.

Lenguaje común entre compradores y proveedores.

Mejora la calidad de la información.

Facilita el e-procurement.

Facilita consultas y estadísticas detalladas.







Análisis de Riesgo

<u>Experiencia</u> – contratos celebrados directa o indirectamente por tipo de obra, bien y servicio que ofrece a las entidades estatales.

Capacidad Juridica

- Capacidad jurídica de la persona o de la sociedad.
- Capacidad del representante legal.

Capacidad Financiera

- Índice de liquidez activo corriente sobre pasivo corriente
- Indice de endeudamiento pasivo total sobre activo total.
- Razón de cobertura sobre intereses utilidad operacional sobre gastos de intereses.

Capacidad Organizacional

- Rentabilidad sobre el patrimonio utilidad neta sobre patrimonio.
- Rentabilidad sobre activos utilidad neta sobre activo total.

Determinación de los Requisitos Habilitantes

- Riesgo del Proceso de Contratación.
- Valor del contrato objeto del Proceso de Contratación.
- Análisis del sector económico.
- Conocimiento de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial.



¿Qué es un Acuerdo Marco de Precios?

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o más proveedores en el cual las partes fijan las condiciones mínimas del negocio.

Los compradores pueden vincularse al acuerdo marco, cuyas condiciones mínimas ya están definidas a través de una orden de compra.

El **Acuerdo Marco de Precios** debe contener:

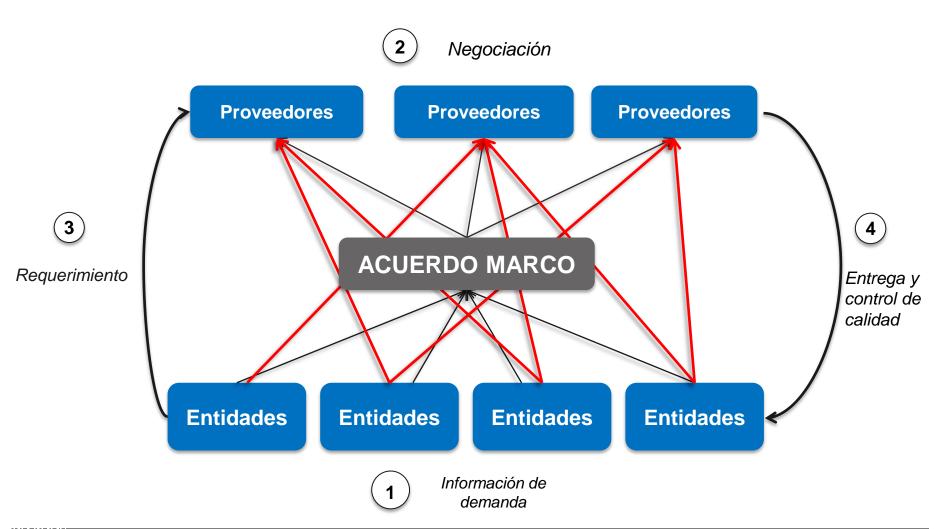
- Identificación del bien o servicio.
- Precio y forma de pago.
- Plazo.
- Garantías.
- Forma de vincular a los compradores a través de ordenes de compra.

La **orden de compra** debe contener:

- Cantidad.
- Condiciones de entrega.
- Especificaciones o particularidades que el Acuerdo. haya dejado para la orden de compra



¿Cómo opera un Acuerdo Marco de Precios?



¿Para qué sirve un Acuerdo Marco de Precios?

- El Estado actúa como un solo comprador.
- Reduce el número de procesos de selección generando así mayor valor por dinero en el sistema de compra y contratación pública.
- Libera tiempo para que el comprador público destine al cumplimiento de la misión de la entidad.
- Reduce el volumen de inventarios.
- Flexibilidad en el manejo presupuestal.
- Otros beneficios indirectos.



¿Qué es el catálogo y la ficha técnica?

- El catálogo es la lista de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes cubierta por un Acuerdo Marco de Precios.
- La ficha técnica recoge la descripción y las características de los bienes y/ servicios cubiertos por un Acuerdo Marco de Precios.



Acuerdos Marco de Precios en TIC

- Compra y arrendamiento de hardware.
- Servicios de consultoría que sea posible estandarizar.
- Licenciamiento de software.
- Intranet Gubernamental
 - Conectividad
 - Centro de Datos
 - Centro de Atención al Usuario





normativa@colombiacompra.gov.co



